

Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 60 y 62 de la Ley general de Contabilidad Gubernamental y la Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, se anexa la información que explica de manera sencilla y en formatos accesibles el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

El presupuesto ciudadano es el documento mediante el cual los gobiernos transparentes y democráticos ponen a disposición de la ciudadanía la información necesaria para que conozca, de manera clara y transparente, el destino de los recursos y como son utilizados.

Es de interés público conocer qué hace el Gobierno con los recursos que se recaudan a través de nuestros impuestos; por lo que el Presupuesto Ciudadano buscar dar respuesta a:

¿Cuánto es lo que se recauda?

¿Cómo se administran los recursos?

¿Cómo y en qué se gastan?

¿A quién beneficia ese gasto?

En este se contemplan las acciones que pueden realizar
las y los ciudadanos acerca de la participación y contraloría social

FUENTES DE INGRESO

Los recursos públicos sirven para solventar los requerimientos financieros del Gobierno del Estado, y se determinan en la “Ley de Ingresos”.

LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS

Son el conjunto de documentos elaborados por el Poder Ejecutivo, en donde la Ley de Ingresos define:

Cómo se va a reunir los recursos necesarios para atender las necesidades del gasto público; así como en el Presupuesto de Egresos se definen esas necesidades y cómo se deben distribuir

los recursos para satisfacerlas; es decir con cuánto dinero dispondrá el Estado, para cubrir las prioridades de la sociedad chihuahuense.

EJERCICIO Y CONTROL

Son el conjunto de documentos elaborados por el Poder Ejecutivo, en donde la Ley de Ingresos define:

Cómo se va a reunir los recursos necesarios para atender las necesidades del gasto público; así como en el Presupuesto de Egresos se definen esas necesidades y cómo se deben distribuir los recursos para satisfacerlas; es decir con cuánto dinero dispondrá el Estado, para cubrir las prioridades de la sociedad chihuahuense.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Consiste en informar y explicar a las y los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno de manera transparente y clara, dar a conocer sus estructuras, funcionamiento y, por consecuencia, ser sujeto de la opinión pública